



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0059525/2011

VISTO:

El informe final de la ayudante alumna María Rita Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 411/2009 la mencionada fue designada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra de "Historia Antigua General" desde el 01 de setiembre de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

Que la profesora titular de la cátedra citada ha elevado la evaluación positiva de la tarea desarrollada por la alumna Maldonado;

Que la Dirección y el Consejo de Escuela consideran que se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 16° de la reglamentación vigente:

Que de acuerdo a lo establecido en la reglamentación corresponde dar por aprobada la ayudantía alumno y extender la certificación correspondiente;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **MARIA RITA MALDONADO**, MAT. 33.881.394, realizada en la cátedra de "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, durante el periodo 2009-2011.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente a la citada alumna.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCION N° 2223

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades